MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVASESIÓN
14/05/2026

5ª Sesión: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE HUELVA (FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL PROGRAMA 2021-2027).

P.A. 722/2024 CCA:+6.6GQQNHQ CONTR 2024/0001032862

ASISTENTES

PRESIDENTE:
(Suplencia por ausencia)

Subdirectora Económico-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa.
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 14 de mayo de 2026, siendo las 9:20 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la Mesa de Contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 7 de mayo de 2026.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la contratación de LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE HUELVA (FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL PROGRAMA 2021-2027).

HORA: 9:20 horas

- APERTURA Comunicación a la Mesa de Contratación del escrito de aclaración presentado por la licitadora GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.

- Clasificación de ofertas.

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:20 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

En primer lugar, se informa a los miembros de la Mesa de Contratación del escrito presentado electrónicamente en el Registro de la Junta de Andalucía, con número 202699904830429, por la licitadora GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L., mediante el cual aclara que las cantidades consignadas en su oferta económica, incluida en el sobre electrónico n.º 3, corresponden tanto a la agrupación 1, integrada por los lotes 2 y 3, como a los lotes 4, 5 y 6, aportando el correspondiente desglose sin alterar el importe total de la proposición económica presentada.

La citada aclaración no supone la presentación de una nueva oferta económica, ni modifica el importe total ofertado, el porcentaje de baja o el coeficiente de adjudicación declarado, limitándose exclusivamente a precisar el desglose de la oferta económica entre los distintos lotes. En consecuencia, no constituye una modificación de los elementos esenciales de la oferta ni compromete su viabilidad, resultando conforme con los principios rectores de la contratación pública y, en particular, con el principio de selección de la oferta con mejor relación calidad-precio, garantizando asimismo la eficiencia en los procedimientos de contratación pública.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras examinar la documentación relativa a la oferta económica presentada por la empresa GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L., así como el escrito aclaratorio aportado por la misma, acuerdan por unanimidad aceptar la aclaración presentada y proceder al desglose de la oferta en los lotes correspondientes.

A continuación, una vez revisada la documentación contenida en el Sobre Electrónico n.º 3, relativa a la "Oferta económica y proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas", se constata que la oferta presentada por la licitadora LETTER INGENIEROS, S.L. para el lote 4 supera el presupuesto base de licitación establecido para dicho lote. En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan su exclusión del lote 4 de la presente licitación.

Seguidamente y no de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 7.3.1. del PCAP que rige la presente contratación, la Mesa de Contratación procede a clasificar las ofertas, en orden decreciente de puntuación, tal y como se especifica en el anexo a la presente acta y propone al Órgano de Contratación la adjudicación a favor de las licitadoras que han presentado la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio, teniendo en cuenta que ninguna de ellas presenta oferta anormalmente baja.

Seguidamente, tal y como se especifica en la cláusula 7.5 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, se requiera por medios electrónicos, a los licitadores propuestos como adjudicatarios como a aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación acreditativa: de la capacidad, ausencia de prohibiciones para contratar, solvencia económica-financiera, técnica profesional, y otras, caso de no haberse aportado con anterioridad, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, a las licitadoras que se indican a continuación para los siguientes lotes y agrupaciones de lotes:

- Agrupación 1(Lotes 2 y 3): AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
- Agrupación 2 (Lotes 7 al 25): VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. S.L.

- Lote 1: VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. S.L.
- Lote 4: IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL
- Lote 5: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
- Lote 6: GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Acto seguido, se procede a la lectura íntegra de la presente Acta, manifestando los miembros de la Mesa su conformidad con su contenido, quedando aprobada en este mismo acto, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

"En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios."

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

"1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley."